



POLITICA DE DIVIDENDOS

I. **Objetivos**

Establecer la política de dividendos que regirá en Manufactura de Metales y Aluminio Record S.A. para el pago de dividendos a los accionistas

II. **Responsabilidad**

Es responsabilidad de la Gerencia General y/o Sub Gerencia General formular actualizaciones, modificaciones o enmiendas a la presente política. Los cambios deberán ser revisados por el Directorio y aprobados por la Junta General de Accionistas.

III **Definición**

La política de dividendos se sujeta a las disposiciones de artículos 230 y siguientes de la Ley General de sociedad y se podrá disponer hasta el 100% de libre disposición.

La sociedad distribuirá dividendos definitivos o a cuenta en el curso del propio ejercicio, con cargo a utilidades efectivamente obtenidas según los Estados Financieros del período después de cumplir con las detracciones de ley, estatutarias, cubrir pérdidas de los años anteriores y demás obligaciones.

La distribución a los socios se realiza en estricta proporción a sus acciones suscritas, pagadas o no.

El pago de dividendos se comunicara en cada oportunidad, dependiendo de la situación financiera de la sociedad.

El derecho a cobrar dividendos caduca a los tres años, a partir de la fecha en que su pago era exigible conforme a los acuerdos de Declaración de Dividendos.

La Política estará determinada y podrá ser modificada de acuerdo a los requerimientos de inversión, la estructura la deuda y las condiciones financieras de la sociedad.

La presente política fue aprobada por la Junta General de Accionistas (Otras Juntas) de Manufactura de Metales y Aluminio Record, celebrada el 30 de mayo del 2005.